REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA –

Radicado	11001333603520170001400
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Leonardo Núñez Martínez y otros
Demandado	Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Grupo Especializado Gaula Policía Nacional Fiscalía General de la Nación-Cuerpo Técnico de Investigación CTI

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 17 de febrero de 2022, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 16 de diciembre de 2020, que negó las pretensiones, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandada, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	$ 18.102.310,05	Doc. No. 09, expediente digital
Condena en costas segunda instancia	$ 0,00	Doc. No. 40, expediente digital
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 18.102.310,05**	

Total liquidación de costas: Dieciocho millones ciento dos mil trescientos diez pesos con cinco centavos ($ 18.102.310,05).

Hoy **31 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).